



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1058 / 2022.
ZAPALLAR,

05 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1530 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma del Sr. Alcalde; Decreto alcaldicio N°2749 de fecha 09 de diciembre 2021, que establece cuadro subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 104/2022, de fecha 5 de mayo de 2022, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don **Lucas Martín Leal**, Cédula de Identidad N° con domicilio por un valor total de \$ 510.090 (Quinientos diez mil noventa pesos) por concepto de gastos insumos médicos
- PÁGUESE mediante transferencia bancaria** a nombre de Artículos médicos e insumos Aliro Hevia Jorquera. Rut 76.254.248-K, cuenta corriente : 6665129-0, Banco Santander, por un valor de \$510.090 (Quinientos diez mil noventa pesos).
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.011**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Serardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascurain
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
C: POD / DIDECO / SEC / ml

